



Marco jurídico

La Instancia Técnica de Evaluación del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, está Regulado bajo el siguiente marco legal:

✚ **Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos.**

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

✚ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

✚ **Ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero.**

TÍTULO OCTAVO

DEL CONTROL Y LA EVALUACIÓN CON ENFOQUE A RESULTADOS

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 102.- La evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo.

ARTÍCULO 103.- En el caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría, a través de una instancia técnica de evaluación del desempeño, realizará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, los Poderes Legislativo y Judicial, los Municipios y los Organismos Públicos Autónomos, deberán establecer sus respectivas instancias técnicas de evaluación, en los términos que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éstos podrán coordinarse con el Poder



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

Ejecutivo para determinar criterios de armonización para la evaluación del



Instancia Técnica de Evaluación

desempeño.

ARTÍCULO 104.- Las instancias técnicas de evaluación deberán realizar la evaluación del desempeño conforme a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia;

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y se darán a conocer por el Estado a través de medios accesibles al ciudadano, en los términos de las disposiciones aplicables;

III. Las evaluaciones que se refieran al ejercicio de recursos públicos federales deberán enviarse al Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal;

IV. Las evaluaciones deberán contener, por lo menos, la siguiente información:

a) Los datos generales del evaluador, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;

b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de cada ejecutor de gasto;

c) La forma de contratación del evaluador externo, en su caso;

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;

f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros, según corresponda;

g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada de acuerdo con el tipo de evaluación;

h) La información adicional que se haya definido en los términos de referencia correspondientes;





2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

i) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y



Instancia Técnica de Evaluación

recomendaciones del evaluador; y

j) El costo total de la evaluación, especificando la fuente de financiamiento.

V. Se establecerán los tipos de evaluación que sean adecuados a las necesidades y a las características de las evaluaciones respectivas.

VI. Se establecerá un programa anual de evaluaciones, en el que se detallará el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente;

VII. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo, grupo étnico y edad de la población beneficiaria relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, región y grupo vulnerable, a fin de que se pueda medir el impacto socioeconómico y la incidencia de los programas de manera diferenciada, y

VIII. Se dará seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Los resultados de las evaluaciones se deberán considerar para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.

ARTÍCULO 105.- La evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los ejecutores de gasto se llevará a cabo con base en indicadores de desempeño.

Los indicadores de desempeño son la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que establece un parámetro para la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de un índice, medida, cociente o fórmula.

Los indicadores medirán el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas y el desempeño de los ejecutores de gasto. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión, y permitirán medir los resultados logrados en las dimensiones siguientes:



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.



a) Cobertura, que mide la proporción de atención sobre la demanda total, con

Instancia Técnica de Evaluación

respecto a la producción y entrega del bien o servicio;

b) Eficacia, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos;

c) Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;

d) Impacto económico y social, que mide o valora la transformación relativa en el sector económico o social atendido, o en las características de una población objetivo, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo;

e) Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que tienen los bienes y servicios públicos generados para cumplir con los objetivos, y su relación con la aceptación del usuario o beneficiario;

f) Economía, que mide la capacidad de la institución o del programa para generar o movilizar los recursos financieros, conforme a sus objetivos; y

g) Equidad, que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación o impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

La Secretaría y la Contraloría emitirán las disposiciones para la elaboración de los referidos indicadores en las Dependencias y Entidades. Los Poderes

Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y los Municipios, emitirán sus respectivas disposiciones para estos efectos.

ARTÍCULO 106.- La Secretaría, apoyándose en la instancia técnica de evaluación del desempeño, y en coordinación con las instancias técnicas de evaluación del desempeño de los Poderes Legislativo y Judicial, de Organismos Públicos Autónomos y de los Municipios, será la responsable de implementar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, el cual será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho Sistema incorporará los indicadores para evaluar los resultados que serán presentados en los Informes Trimestrales de Evaluación que realicen las instancias técnicas de evaluación correspondientes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

ARTÍCULO 107.- En el caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría y la Contraloría, en



Instancia Técnica de Evaluación

el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los planes, programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad, transparencia y honradez en la Administración Pública Estatal y el impacto social del ejercicio del gasto público, a fin de aplicar las medidas correctivas conducentes. Igual obligación, para los mismos fines, tendrán los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos y Municipios.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

Objetivos

Objetivo general

Servir como instrumento de apoyo indispensable para dar seguimiento y evaluar los planes y programas de la administración municipal e identificando áreas de oportunidad para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas.
- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- Servir como instrumento para el proceso de inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso, involucrado con el proceso de evaluación y generación de indicadores.
- Contribuir al fortalecimiento institucional en materia de medición y evaluación del desempeño.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



Instancia Técnica de Evaluación

Principios

Los principios que rigen al personal que administra y operan en la Instancia Técnica de Evaluación son:

Responsabilidad:

Cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación.

Eficacia:

Debe ejecutar sus funciones, disminuyendo tiempos, erradicando formalismos y costos innecesarios para asegurar el óptimo desempeño.

Integridad:

Debe realizar sus funciones mostrándose siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pudieran alterar su correcto desempeño, o bien evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor o compañero de trabajo.

Transparencia:

Debe tener presente y actuar conforme al derecho de todos los usuarios del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de estar informados sobre la actividad del mismo. Para esto debe observar claridad en sus actos y ser accesible con quienes tengan interés legítimo en el asunto tratado.

Trabajo en equipo:

Sumar esfuerzos individuales bajo los mismos principios éticos, con una misión y visión para tener excelentes resultados.



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

Indicadores

Para evaluar el desempeño del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, se seleccionaron diversos indicadores que proporcionan información relevante del quehacer financiero, presupuestal y administrativo del Municipio.

En cada apartado se establecieron indicadores que proporcionan información sustancial sobre el desempeño municipal.

Gestión financiera

1. Liquidez
2. Solvencia
3. Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)

Función Recaudatoria

4. Ingresos propios
5. Ingresos propios per cápita
6. Costo-Beneficio de Tesorería
7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Política de Gasto

8. Tamaño de la Administración Municipal
9. Gasto corriente por servidor público
10. Inversión en obra pública
11. Inversión en obra pública per cápita
12. Retribución en obras en relación a la recaudación

Administración de los Fondos Federales

13. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
14. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Cumplimiento de metas

15. Acreditación documental de cumplimiento de metas

Disciplina presupuestaria

16. Monto cuantificable de observaciones relevantes.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000

Instancia Técnica de Evaluación

REPORTE DE EVALUACIONES

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Evaluación de Diseño

Principales hallazgos:

- Los programas son adecuados para el logro de objetivos.
- No hay una relación clara para coordinar el efecto de componentes con el propósito y el fin.
- Se cuentan con los instrumentos de medición indicados.
- El seguimiento es factible de acuerdo con los componentes implementados.

Recomendaciones:

- Aumento de actividades que permitan cumplir de mejor manera los objetivos.
- Mejoramiento de las variantes para la medición.
- Asignar el nombre de los programas conforme al cumplimiento de todos los problemas por resolver dentro de él.

Conclusiones:

Los programas se diseñaron conforme a la Metodología del Marco Lógico, y si van de acuerdo a la solución de los problemas previamente identificados, sin embargo se presenta un área de oportunidad en la asignación del nombre de este, ya que, a mi consideración no es tan general a todos los problemas y objetivos planteados, sin embargo, sus instrumentos de medición si permiten la realización y seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas.

Evaluación de Consistencia y Resultados





2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

Principales hallazgos:

- El programa cuenta con los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- No hay procesos claramente establecidos para su operatividad.
- Se presenta un avance de los programas de un 100%.
- El número de beneficiarios no es específico.
- Los resultados de los programas no tienen evidencia fotográfica que avale el avance.

Recomendaciones:

- Complementación de la evidencia documental del avance de cumplimiento de metas y objetivos.
- Mejoramiento de las variantes para la medición.
- Especificación de la población beneficiada.
- Procesos de operación con oportunidad de mejora.

Conclusiones

Los programas cuentan con capacidad institucional, organizacional y de gestión, sin embargo no se lleva a cabo completamente la presentación de evidencias que avalen el resultado.





2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

Programas Evaluados:

Clave Presupuestal	Programa	Unidad Responsable	Avance Financiero	Porcentaje de Cumplimiento de metas
2021-31111-01PRE-1101-1501-1601	Atención a la ciudadanía.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-02SIN-1101-1501-1601	Defensa de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	SINDICATURA MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-03TES-1101-1501-1601	Ejecución, transparencia y rendición de cuentas.	TESORERÍA MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-04SEC-1101-1501-1601	Conducción de las políticas de gobierno.	SECRETARIA GENERAL	100%	100%
2021-31111-05OC-1101-1501-1601	Evaluación de la gestión municipal.	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	100%	100%
2021-31111-06REG-1101-1501-1601	Gestión de la agenda pública para la gobernabilidad.	SALA DE REGIDORES	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-07DIF-1101-1501-1601	Asesoría y atención a las personas vulnerables.	DIF MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-08COA-1101-1501-1601	Apoyo y asesoría a las diferentes áreas del Ayuntamiento.	COORDINACIÓN DE ASESORES	100%	100%
2021-31111-09CPG-1101-1501-1601	Supervisar las distintas comisarías pertenecientes al Municipio.	COORDINACIÓN DE POLÍTICA Y BUEN GOBIERNO	100%	100%
2021-31111-10UTR-1101-1501-1601	Transparentar el uso y aplicación de los recursos públicos.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	100%	100%
2021-31111-11DED-1101-1501-1601	Supervisar la aplicación de los recursos públicos.	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN	100%	100%
2021-31111-12SEG-2501	Disminuir el índice delictivo para una mejor calidad de vida.	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-13DDR-1101-1501-1601	Fortalecer los sectores de producción primaria.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-14DPS-1101-1501-1601	Apoyo a personas vulnerables y garantizar la igualdad de género.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	100%	100%
2021-31111-15TRM-2501	Mejorar la cultura vial para la prevención de accidentes.	TRÁNSITO MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-16CAM-1101-1501-1601	Ejecutar la recaudación de ingresos.	CATASTRO MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-17OFM-1101-1501-1601	Realizar una administración adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros	OFICIALÍA MAYOR	100%	100%
2021-31111-18DRC-1101-1501-1601	Realizar un buen servicio de operación del registro civil.	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	100%	100%
2021-31111-19DEE-1101-1501-1601	Coordinación y realización de eventos especiales.	DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	100%	100%
2021-31111-20PCM-2501	Auxiliar a la población y brindar apoyo preventivo.	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-21DOP-2502	Ejecución de obras y proyectos.	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	100%	100%
2021-31111-22DAP-1101-1501-1601	Brindar un buen servicio de agua potable y alcantarillado.	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	100%	100%
2021-31111-23DJD-1101-1501-1601	Fortalecer el desarrollo de la juventud.	DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	100%	100%
2021-31111-24DCA-1101-1501-1601	Preservar las tradiciones y cultura municipales.	DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE	100%	100%
2021-31111-25PSD-2501	Prevenir la comisión de delitos.	PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	100%	100%
2021-31111-26SPM-1101-1501-1601	Desarrollar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	100%	100%
2021-31111-27DRM-1101-1501-1601	Vigilar la adecuada aplicación de leyes y reglamentos.	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	100%	100%
2021-31111-28DCS-1101-1501-1601	Informar acerca de los eventos realizados.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-29DDP-1101-1501-1601	Apoyo a personas vulnerables.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES	100%	100%
2021-31111-30DCJ-1101-1501-1601	Asesoría legal.	DIRECCIÓN DE CONSEJERIA JURIDICA	100%	100%
2021-31111-31DST-1101-1501-1601	Servicios de apoyo administrativo.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	100%	100%
2021-31111-32DSM-1101-1501-1601	Buena calidad de los servicios de salud.	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-33DEM-1101-1501-1601	Garantizar la educación básica de calidad.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	100%	100%
2021-31111-34DAC-1101-1501-1601	Realizar actividades cívicas y acceso a las bibliotecas.	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y BIBLIOTECAS	100%	100%
2021-31111-35DIA-1101-1501-1601	Impulsar la agricultura como principal actividad económica.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE AGRICULTURA	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-36DFA-1101-1501-1601	Crear fuentes de empleo para beneficio de más familias	DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO	100%	100%
2021-31111-37DAP-1101-1501-1601	Brindar un mejor servicio de alumbrado público.	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	100%	100%
2021-31111-38DGM-1101-1501-1601	Fortalecer la actividad ganadera.	DIRECCIÓN DE GANADERIA	100%	100%
2021-31111-39DMA-1101-1501-1601	Protección al medio ambiente y preservación de los recursos naturales.	DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100%	100%
2021-31111-40GPM-1101-1501-1601	Gestión y desarrollo de proyectos productivos.	GESTIÓN DE PROYECTOS	100%	100%
2021-31111-41DAM-1101-1501-1601	Asesoría y atención a migrantes.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	100%	100%
2021-31111-42DUD-1101-1501-1601	Desarrollo de actividades deportivas	DIRECCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	100%	100%



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación

2021-31111-43DPJ-1101-1501-1601	Preservar los parques y jardines.	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	100%	100%
2021-31111-44DMM-1101-1501-1601	Fortalecer el sector minero.	DIRECCIÓN DE MINERÍA	100%	100%
2021-31111-45DRM-1101-1501-1601	Realizar sacrificios de ganado.	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	100%	100%
2021-31111-46COM-1101-1501-1601	Atención a la ciudadana	COMUNA MUNICIPAL	100%	100%



Atentamente

C. Bladimir Hernández Sánchez
Titular De La Instancia Técnica De Evaluación.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Instancia Técnica de Evaluación



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com



000000